

ALGUNOS ASPECTOS DE LA EVOLUCIÓN DE LA RENTA NACIONAL ENTRE LOS AÑOS 1952 Y 1963

Por Jorge Rodríguez Mancini

I. La evolución sufrida por la renta nacional en los últimos diez años, justifica por sí sola una investigación que trata de poner de relieve las causas de sus altibajos. Pero a esas razones de orden científico y práctico por demás conocidas y que se vinculan con la apreciación lo más aproximada posible de la medida del bienestar económico, se agrega en este momento una circunstancia que entiendo explica la razón de preparar un trabajo de síntesis documental como el presente. En efecto, ante la publicación casi simultánea —con separación de apenas dos meses— de nuevos datos relativos al producto e ingreso nacional, originados en investigaciones independientes, que representan revelaciones importante en relación con los datos manejados hasta ahora, puede resultar de utilidad la comparación de los nuevos guarismos con los anteriores mostrando, además, el origen de las diferencias según los expertos de los organismos de investigación económica.

Considero que aprovechando el manejo de estas publicaciones, es interesante también señalar de qué modo se han distribuido los ingresos (distribución funcional), ya que ello constituye una pauta importante para la apreciación de la política económica.

Es obvio aclarar que los agregados económicos a que vamos hacer referencia sólo comprenden un aspecto parcial de las tendencias macro-económicas, no porque no nos interesen las otras cuentas y sus integrantes, sino porque el nivel de la tarea propuesta exige aquella limitación.

II. Comenzaremos por indicar cuáles son las fuentes que se han utilizado en este trabajo:

- a) Para los datos anteriores al año 1955, la publicación de la ex-Secretaría de Asuntos Económicos "Producto e Ingreso de la República Argentina 1935-1954".
- b) Boletín Estadístico del Banco Central de la República Argentina.

- c) *Memorias Anuales del Banco Central de la República Argentina.*
- d) "Producto Bruto Interno de la República Argentina, años 1950-62". Suplemento del Boletín Estadístico, N° 2, febrero de 1964. Banco Central de la República Argentina.
- e) "Cuentas Nacionales de la República Argentina. Resumen de los resultados provisionales de la primera parte del Programa de Investigación CONADE-CEPAL sobre "Distribución del ingreso en la República Argentina", editado por el Consejo Nacional de Desarrollo, abril 1964.

III. Resulta oportuno destacar que la publicación citada en el punto e) adquiere fundamental importancia si se tiene en cuenta que desde hace varios años los datos referentes al Producto o Ingreso Nacional, son suministrado por el Banco Central de la República Argentina a través de su Boletín Estadístico mensual y sus Memorias Anuales. Sin embargo, con motivo de haberse observado con el correr del tiempo, que las estimaciones realizadas por el Banco —que actualizaban las series publicadas originalmente por la ex Secretaría de Asuntos Económicos en el estado mencionado en el punto a)— presentaban limitaciones que hacían aconsejable una revisión, el Banco programó trabajos destinados a obtener datos nuevos del producto bruto interno, según sectores de actividad económica de origen, sin entrar en el aspecto relativo a la distribución funcional del ingreso y a la utilización del producto.

Simultáneamente el Consejo Nacional de Desarrollo, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina, acometió la tarea de ajustar aquellas series, especialmente en los aspectos que más diferencias aparentaban, como las correspondientes a los sectores de la industria manufacturera cuyo índice de volumen físico no respondía a la realidad y agregó además, nuevos datos que permitieron reajustar los sectores agropecuario, industrias, comunicaciones, electricidad, gas y agua, bancos y seguros, etc.

Como resultado de estas investigaciones contamos ahora por una parte, con una revisión del Banco Central, publicada en el suplemento mencionado en d) que incluye nuevos datos sobre producto bruto interno y su origen sectorial, que aún está sujeto a ajustes por no haberse incluido, p. ej., alguna parte del sector agropecuario.

Por otro lado, tenemos la publicación del Consejo Nacional de Desarrollo a que hicimos referencia, la cual presenta indudablemente novedades de importancia y que además reviste mayor utilidad si se tiene presente que el Banco Central ha suspendido la publicación de datos referentes a la utilización del producto y asignación de ingresos entre factores que antes incluía en su Boletín Estadístico.

IV. Evolución del Producto Bruto Interno según costo de factores a precios corrientes (en millones de pesos).

PRODUCTO BRUTO INTERNO SEGUN COSTO DE FACTORES A PRECIOS CORRIENTES

(en millones de pesos)

Año	BCRA	CONADE	Res. BCRA
1952	93.347	106.179,6	103.013
1953	105.473	120.362,7	117.838
1954	117.048	135.641,2	132.225
1955	139.310	165.474,7	156.499
1956	170.102	201.555,4	186.962
1957	213.825	258.933,6	247.847
1958	266.854	325.806,4	305.441
1959	346.800	409.325,9	392.731
1960	413.034	504.327,2	476.034
1961	547.000	1.075.039	1.056.012
1962	1.031.760	—	1.215.366

V. — Distribución Funcional del Ingreso

Detallaremos en el cuadro siguiente las cifras correspondientes a los ingresos percibidos por los dos grandes grupos en que se dividen los factores productivos en esta clase de cuadros: los empresarios, trabajadores por cuenta propia, profesionales, propietarios e "intereses" por un lado y los trabajadores en relación de dependencia por otro, incluyendo en los ingresos de éstos los aportes patronales y personales a las cajas de previsión.

- a) En primer lugar tenemos los datos tomados de los Boletines Estadísticos y Memorias Anuales del Banco Central de la República Argentina hasta enero de 1964 que suministran elementos estadísticos hasta 1962. Como ha quedado señalado más arriba, la rectificación confeccionada por el Banco y publicada en el Suplemento del Boletín Estadístico no alcanza a estas cuentas.

A continuación de la columna que indica el porcentaje de participación de los asalariados en el Producto Bruto Interno, agregamos el índice de participación de los asalariados en el Ingreso Neto Interno como dato complementario que corrobora la tendencia a la evolución.

Los datos hasta 1954, corresponden siempre a la publicación señalada con la letra a) en el párrafo II, y los de la columna V fueren tomados de la Revista Panorama de la Economía Argentina, Nº 23. Las cifras corresponden a millones de pesos corrientes y el Producto Bruto Interno (columna III) es según costo de factores.

DISTRIBUCION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO

Partes corrientes según costo factores (en millones de pesos)
Rectificación del B. C. R. A.

Año	I Ingreso de empresarios, etc.	II Ingreso de asalariados	III	IV	V
			Total P.B.I.	% asalariar de P.B.I.	% s/2.N.I. 1955-60=100 N.I. pesos.
1953	42.370	50.377	93.747	54,3	118,7
1954	49.599	56.983	106.583	53,3	113,2
1954	51.091	63.957	117.048	54,6	118,1
1955	66.394	72.916	139.310	52,3	112,7
1956	83.706	86.396	170.102	50,8	110,9
1957	109.324	106.469	215.825	49,3	108,6
1958	151.908	154.949	306.854	50,4	110,7
1959	316.083	259.717	566.800	44,2	98,5
1960	397.701	317.333	715.034	44,3	97,9
1961	451.494	393.307	847.000	46,6	102,2
1962	550.899	480.861	1.031.760	46,6	102,2

b) Veamos ahora la misma estadística sobre la base de los datos publicados por el Consejo Nacional de Desarrollo.

Resulta oportuno destacar cuál es el concepto que se ha tenido en cuenta en dicho organismo para agrupar en la cuenta del ingreso y producto la parte correspondiente a remuneración de los asalariados. Según lo señala el texto referido, comprenden los sueldos, jornales, primas, bonificaciones, comisiones, gratificaciones, indemnizaciones, participación de utilidades, propinas y otras formas de ingresos en dinero, en especie (calculados antes de deducir el aporte personal jubilatorio y el impuesto a los réditos), percibidos por los trabajadores en relación de dependencia. Se computan también los aportes patronales a las cajas de previsión. No comprenden en cambio imputación por valuación del trabajo personal de los trabajadores independientes.

Al igual que en el cuadro anterior, hemos adicionado una columna (V) con datos de participación de los asalariados en el Ingreso Neto Interno. Aquí se trata de porcentajes que como puede observarse, difieren de los de la columna IV, que han sido tomados sobre el Producto Bruto Interno según costo de factores.

Sin embargo, resulta interesante la coincidencia de sus variaciones. En este aspecto de la investigación el Consejo sólo ha llegado a 1961.

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Año	I Ingreso Capita- l y empresas	II Acelerados	III F.B.I.	IV % aceleración	V % d/I.N.E.
1952	32.579	53.600,6	106.139,6	30,3	61
1953	61.316,3	38.846,2	120.362,7	48,9	39,2
1954	68.009,9	67.640,3	113.641,2	49,9	60,3
1955	86.700	76.734,7	163.434,7	47	53,9
1956	107.583,3	93.370,1	201.333,4	46,4	37
1957	142.863,4	116.070	258.953,4	44,8	35,8
1958	201.793,4	174.013	375.806,4	46,3	56,9
1959	423.037,6	286.288,3	709.325,9	40,4	30,6
1960	533.943	370.382,2	904.327,2	41	50,3
1961	611.430	463.609	1.073.039	43,1	52,3

VI. Como elementos de juicio complementarios que permiten una justipreciación más perfecta de la evolución de la renta en nuestro país, reputo necesario incluir los datos referentes al ingreso nacional real considerado con relación al número de habitantes. En tal sentido, presenta aspectos notables su comparación con los correspondientes a otros países, de los cuales si bien nos separa una notable diferencia de desarrollo económico, podemos tomar seguramente ejemplo.

INGRESO NACIONAL REAL "PER CAPITA"

N. I. 1950=100

Año	Alemania	Italia	Japón	Argentina
1952	118	108	118	92
1953	123	116	124	93
1954	132	122	126	96
1955	146	129	138	100
1956	155	134	147	98 (1)
1957	161	142	159	100
1958	164	146	157	101
1959	172	157	184	94
1960	185	167	206	

(1) Ver corrección del B.C.R.A. y COMADE que denuncian un aumento en vez de disminución.

Fuente: Naciones Unidas, Statistical Yearbook, 1961.

Tomando de la actualización preparada por el Banco Central (Suplemento), podemos observar la evolución del Producto Bruto Interno per cápita que representa otra forma de analizar el mismo fenómeno que ha sido reflejado en el cuadro precedente.

PRODUCTO BRUTO INTERNO "PER CAPITA"

N. 1. 1960 = 100

1952	85,7
1953	87,7
1954	89,4
1955	93,6
1956	93,2
1957	96,7
1958	101,8
1959	94,3
1960	100
1961	105,2
1962	101

Como hecho digno de ser puesto de relieve, destacamos la disminución sufrida en el Producto Bruto Interno de 1962, con relación al de 1961 que es del orden del 4,2 % según estos guarismos. Su importancia fue señalada oportunamente por diversas opiniones autorizadas entre las que podemos mencionar la de la Oficina de Estudios para la Colaboración Económica Internacional de FIAT (El nivel de la economía argentina en 1952. Cálculo del producto bruto mayo y diciembre 1962). En esta publicación aparecida al finalizar el año bajo estudio, se estimaba dicha norma en 4,3 % agregando que si bien pudo no aparecer elevada frente a la impresión que se recogía de la experiencia diaria de esos meses, debían tenerse en cuenta para valorarla debidamente, varios factores, como la reducción de ciertas actividades parciales mientras otras del mismo sector o de otros, se mantenían constantes o aumentaban; o la traslación de ingresos del sector industrial al agropecuario como consecuencia de la elevación mayor de los precios de ese último sector con relación al primero. Ello explicaba —según los expertos de FIAT— una reducción de más del 50 % en el volumen de la producción de algunas industrias y una reducción general muy superior al índice de reducción del producto, observable en los salarios reales y en las ganancias reales del sector industrial. "Al recaer la contracción en mayor medida en la industria, que proporcionalmente ocupa más mano de obra que otros sectores, la reducción señalada en el producto bruto implica una merma mucho más acentuada en el grado de ocupación. Además, —y en parte como consecuencia del reequipamiento— la baja de producción se opera en muchos casos paralizando

maquinarias o secciones productivas de mayor empleo de mano de obra que otras, que se mantienen en producción”.

VII. Examinaremos ahora los datos referentes al Producto Bruto Interno computador y precios constantes de 1960. Poseemos al respecto información actualizada proveniente del Banco Central de la República Argentina y del Consejo Nacional de Desarrollo. Este último organismo señala en su publicación, que hemos utilizado hasta ahora en este trabajo, que la valuación a precios constantes de las corrientes de bienes, de servicios de factores y de transferencias que componen el sistema de cuentas nacionales, presenta serios problemas conceptuales y de estimación que han obstaculizado el desarrollo de esquemas completos y articulados. Los trabajos en este campo se han circunscripto principalmente a la expresión a precios constantes de las corrientes de bienes donde las dificultades conceptuales y de estimación son menores. En el caso de la publicación de CONADE el índice del producto bruto real — esto es a precios constantes— resultó de ponderar los índices de volumen físico de producción de cada sector por los respectivos valores agregados del año base, en el caso, 1960.

**PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS CONSTANTES
DE 1960 A PRECIOS DE MERCADO (en millones de pesos)**

Año	S.C.R.A.	1960=100	CONADE	Nº 1960=100
1952	687.635	72	724.290,2	73,5
1953	735.387	77	768.634,5	78
1954	764.028	80	805.095,3	81,7
1955	815.611	83,4	864.221,1	87,7
1956	828.027	86,7	883.929,6	89,7
1957	875.779	91,7	926.305,1	94
1958	959.767	98,4	975.574,5	99
1959	885.329	92,7	930.244,8	94,4
1960	955.048	100	985.479,1	100
1961	1.024.767	107,3	1.043.569,1	105,9
1962	998.980	104,6	1.009.079,1 (1)	102,4
1963	870.020 (*)	91	961.778,5 (1)	97,6
1964	921.240 (*)	96,4	—	—

(1) Se trata de cifras provisionales sujetas a revisión.

(*) Estimación conjetural suministrada en el informe presentado por el Ministro de Economía, doctor Eugenio Blanco como respuesta al pedido de informes de la Cámara de Diputados sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo con relación a la situación económica y social del país (Publicado en el diario “La Prensa” del 24/VI/64). Obsérvese la caída del producto a partir de 1961 hasta 1963 y la prudencia de las cifras esperadas por la dirección económica para el año presente que no alcanzarían siquiera el nivel de 1962.

Considero que las explicaciones desarrolladas por los expertos de FIAT con relación a la baja del volumen de producción del año 1962 resultan aplicables a los posteriores periodos y constituyen el resultado esperado de las medidas de orden económico y especialmente monetario y crediticio adoptadas durante aquel año.

Por lo visto tampoco el cambio de política monetaria operado en 1963 antes de asumir el poder las nuevas autoridades y continuada por éstas —instrumentada incluso con una reforma a la Carta Orgánica del Banco Central— no tuvo como resultado la recuperación económica. Parecería que el riesgo denunciado por la Comisión Honoraria de Reactivación Industrial a fines de septiembre del año no hubiera sido tenido en cuenta o que las dificultades resultaron insalvables: "un aumento indiscriminado del poder adquisitivo, sin guardar recaudos especiales, no se traduciría en una mayor actividad económica (más producción, más ocupación y más consumo), sino que una gran parte de la demanda adicional iría a esterilizarse en mayores precios de la producción actual y en mayores salarios de quienes hoy están ocupados; sin que lograsen los empresarios mayor producción o ganancias, ni los trabajadores mayor ocupación o consumo".

VIII Una última reflexión creo que merece la novedad legislativa representada por la sanción de la Ley 16.459 que establece el salario vital mínimo móvil. Desde ya que no se me escapa que el análisis de esta institución reborda los alcances de este estudio sobre la evolución de la renta. Sin embargo, considero que un aspecto muy importante de la nueva norma está representado por la operatividad en la reactivación económica que a la institución del salario mínimo vital móvil le ha sido atribuido por el Poder Ejecutivo, autor del proyecto originario. Así se desprende del mensaje que acompañó el proyecto (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesiones extraordinarias, 1964, pág. 2995). De dicho texto pueden extraerse las siguientes conclusiones atinentes al tópico que nos ocupa: a) durante los últimos años ha disminuido paulatinamente la participación del sector laboral en el productor nacional; b) ese proceso ha ido acompañado con el languidecimiento de la economía general de la Nación, la paralización de sectores importantes de nuestra industria y la desocupación; c) una redistribución del ingreso "con sentido social" permitirá restituir a los trabajadores los niveles de participación que ya habían conquistado e incrementar la demanda para poner en funcionamiento los dispositivos ociosos y absorber la mano de obra desocupada; d) la formulación legal que regirá la institución debe ser precedida de un estudio integral de sus peculiaridades y de las posibles repercusiones económicas de carácter general para prevenir un efecto inflacionario; e) como consecuencia de lo expuesto se deduce que el Poder Ejecutivo concibe la fijación del salario mínimo, vital y móvil como un medio de redistribución que tendrá los efectos enunciados. Debe aclararse que si bien la ley 16.459 no resultó ser la sanción del proyecto del P. E., sus

características fundamentales en punto a lo que venimos desarrollando, no difieren con aquella iniciativa.

No es ésta, sin embargo, una posición acogida por la generalidad de los economistas. Son conocidas las críticas llevadas contra el denominado "argumento sindicalista" según el cual la manera de salir de la depresión es elevar los salarios monetarios. Reiteradamente se ha señalado que el alza de los salarios incrementará los costos y los precios en una medida que contrarrestará el aumento nominal del poder adquisitivo. Los salarios reales permanecerán en el mismo nivel. Dentro de la tesis keynesiana no puede haber aumento de empleo si no hay un aumento de inversión suficiente como para cubrir la diferencia entre el incremento de renta y el incremento de consumo y no hay nada en la naturaleza de un aumento de salarios que estimule la demanda de inversión (Dalliard D., *La teoría económica de J. M. Keynes*, Aguilar, 1960, p. 221). Pero no es el fin de este trabajo formular una crítica técnica de la ley y sobre todo de las intenciones de sus promotores. Entiendo que otro argumento más valioso y real está constituido por la demostración llevada a cabo por el doctor Carlos Moyano Llerena acerca de la inexactitud de la base conceptual de la que se parte para buscar una nueva y mejor redistribución de la renta. Según el economista citado (El salario vital móvil y redistribución de los ingresos, Conferencia del día 12/V/64) las causas de la reducción de la participación de los asalariados a partir de 1939 tiene su origen en la eliminación de diversos factores de política económica, de redistribución de ingresos que venía manteniéndose desde 1947/9, hasta aquella fecha, y que demostrarían que la inflación no ha sido la causa determinante de los cambios en la distribución de los ingresos.

Si esto fuera exacto la transferencia de ingresos hacia el sector de los asalariados no podría lograrse por medio de un aumento de salarios como el propuesto y aprobado por cuanto se estará utilizando medios que a juicio de Moyano Llerena son enteramente ineficaces par el fin buscado.

Los puntos fundamentales señalados en esta crítica son:

1º — Que el aumento de la participación de los asalariados en el ingreso nacional no se hizo elevando sus salarios a expensas de los empresarios, sino mediante la intervención directa del Estado a través de controles y subsidios en diversas fases del proceso económico nacional (control de cambios, subsidios directos, p. e. al azúcar y a la carne, tarifas deficitarias en servicios públicos, tasas de interés bancario inferiores a las del mercado, alquileres y arrendamientos congelados, papeles estatales reducidos a sus servidores, jubilados y pensionados, etc.).

2º — Que ese aumento tuvo lugar a expensas de los ingresos de otros grupos sociales (productores agropecuarios, empresarios, rentistas, jubilados, pensionados y ciertos trabajadores independientes y pro-

fesionales y aún dentro de la categoría de asalariados se produjo una capital nacional y sus reservas anteriores.

3º—Que todo ello originó diversas dificultades en la economía nacional, principalmente en el balance de pagos, que fueron juzgadas insosteniblemente por parte del gobierno nacional y condujeron a las medidas del Plan de Estabilización (1959) que se adoptaron (equivocadamente o no), para remediar esas mismas dificultades.

4º—Que esas medidas tendientes a "liberalizar", la economía, consistieron fundamentalmente en la eliminación de controles y su subsidio y fueron la causa inmediata de la baja de la participación de los asalariados en el ingreso nacional a partir de 1959.

Repito que si este planteo es válido, la forma de recuperar la posición conquistada por los asalariados en la distribución del ingreso, no podrá ser un simple aumento de salarios.

Destacaremos un párrafo de la conferencia porque resume el pensamiento que venimos orientando y a la vez contiene una argumentación que rebate el planteo teórico acerca de los efectos incesivos de la demanda. "El impulso inflatorio inicial podrá estimular una economía sin plena ocupación, pero una vez alcanzada ésta se tornará en una fuerza negativa sin ninguna ventaja económica, y que no puede detenerse en virtud de la misma movilidad. A medida que se va aproximando la ocupación plena, el efecto que se produce cada vez más, es el de incrementar los precios, y cada vez menos el de aumentar la ocupación". Es en este punto en el que las cláusulas de escala móvil se vuelven peligrosamente inflacionarias(Alvia H. Hansen "Guía de Keynes" Fondo Cultura Económica 1957, p. 172). "Si se cree necesario emitir dinero para reactivar la economía, se lo puede hacer con expedientes transitorios sin necesidad de recurrir a un sistema que asume carácter de permanencia y que es de por sí extraño al propósito inmediato".

Dejé expresamente a salvo al comienzo de este acápite que la institución del salario mínimo, vital, móvil implica una variedad de aspectos —jurídicos, morales y económicos sociales— que no podían ser abarcados aquí, pero debo inecludiblemente hacer referencia —no más que su mención— a la faz vinculada con la justicia o injusticia subyacente en la actual distribución de los ingresos de nuestro país, tomando en cuenta para ello las pautas de necesidades vitales, mínimas de innumerables familias argentinas. En tal sentido, la medida dispuesta al fijar un salario mínimo vital para el grupo familiar puede representar una tentativa de solución a ese urgente problema aunque, como queda expresado más arriba, es indudable que el mismo medio no puede ser idóneo para dos fines distintos: el de justicia y el de reactivación económica.